



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAJAMARCA

GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 054-2021-MPC/G.M.

Cajamarca, 25 de marzo del 2021.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA.

VISTO:

La Solicitud (Formato N° 07) N° 01-2021-MPC/CS, de fecha 24 de marzo del año 2021, emitido por los miembros del comité de selección mediante el cual solicitan la aprobación de bases del procedimiento de selección: **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN (PEC) N° 001-2021-MPC- "EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD BELLA UNIÓN DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA, AFECTADAS POR EL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO"**.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política del Estado, concordante con el Art II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", refieren que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 148-2019-PCM, modifica algunos artículos del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado por el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM - en el que el artículo 1 refiere respecto a la Finalidad y alcances del Reglamento que *tiene por finalidad, desarrollar el procedimiento de contratación previsto en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, con eficiencia, eficacia, simplificación de procedimientos, y reducción de plazos para el cumplimiento de la finalidad pública vinculada a la implementación del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios.*

Que, el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, que aprueba el **Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios**, en el Artículo 3 norma *los requisitos para convocar para convocar un procedimiento de selección, en el marco de la implementación del PLAN, se debe haber realizado la expresión de interés, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al órgano a cargo del procedimiento y contar con las bases aprobadas. Tratándose de procedimientos de selección para la ejecución de obras se requiere contar adicionalmente con el expediente técnico y la disponibilidad física del terreno, salvo que, por las características de la obra, se permitan entregas parciales del terreno. En este caso, la Entidad debe adoptar las medidas necesarias para asegurar la disponibilidad oportuna del terreno, a efecto de no generar mayores gastos por demoras en la entrega, bajo responsabilidad.*

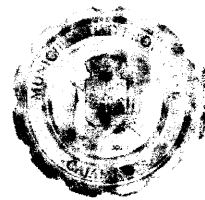
Por lo que mediante Solicitud (Formato N° 07) N° 01-2021-MPC/CS, de fecha 24 de marzo del año 2021, los miembros del Comité de Selección solicitan la aprobación de bases del Procedimiento de Selección: **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN (PEC) N° 001-2021-MPC- "EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD BELLA UNIÓN DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA, AFECTADAS POR EL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO"**.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAJAMARCA

GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 054-2021-MPC/G.M.

Cajamarca, 25 de marzo del 2021.

Que, en uso de las facultades conferidas por el numeral 4 del artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 212-2019-A-MPC, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 09 de agosto del 2019, en la cual el titular de la entidad, delega funciones al Gerente Municipal "aprobar las bases de los procedimientos de Selección";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, las bases del Procedimiento de Selección PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN (PEC) N° 001-2021-MPC- "EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD BELLA UNIÓN DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, REGIÓN CAJAMARCA, AFECTADAS POR EL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO"; Cuyas bases forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, al Comité de Selección, realizar el procedimiento de selección conforme a ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Municipalidad Provincial de Cajamarca
CPCC Ricardo Azahdanche Oliva
GERENTE MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Comité de Selección
- Informática y Sistemas
- Archivo



Alameda de los Incas N° 253 - Complejo Qhapaq Nan

076 - 599250

www.municaj.gob.pe



Cajamarca
GOB